



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis de septiembre de dos mil veintidós

RADICADO: 050013105018020200013500  
DEMANDANTE: YANETH ADRIANA BUSTAMANTE  
DEMANDADO: COLPENSIONES y PORVENIR

En el proceso ordinario laboral de la referencia, se tiene que el apoderado de la demandante LUCAS DANIEL TOBON , solicita entrega de título judicial, y sería el caso proceder con dicho trámite, sin embargo se percata el despacho que en el poder obrante a folio 41 del documento 1 del expediente digital , su poderdante no le facultó de manera expresa el poder recibir títulos judiciales, por consiguiente el Despacho exhortará al apoderado judicial, para que allegue el poder en el que contenga la facultad expresa para recibir, una vez allegado el mismo procederá el Despacho a pronunciarse frente a la entrega del depósito judicial.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA  
JUEZA

s.f

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados N.º 160 del  
19 de septiembre de 2022.

Ingri Ramírez Isaza  
Secretaria



